

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL CRÉDITO PRIVADO FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 16:00 horas del día 5 de mayo de 2026 en Avenida Costanera Sur N° 2.730, Torre B, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la "Asamblea") de **BTG Pactual Crédito Privado Fondo de Inversión** (el "Fondo"), presidida por don Sebastián Söchting Herrera, representante de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), y con la asistencia de doña Francisca Opitz Gajardo, Gerente de Middle Office de la misma, quien actuó como Secretaria de actas, especialmente designado al efecto.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
BTG Pactual Deuda Estratégica Fondo de Inversión	José Miguel Pellegrini Munita	3.266.638
Total de Cuotas		3.266.638

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Se señaló que, encontrándose presentes y representadas **3.266.638** cuotas del Fondo, que representaban el **92%** de sus cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, se dio por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **BTG Pactual Crédito Privado Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los señores aportantes medios tecnológicos y procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió únicamente a Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Teams", de conformidad al instructivo que se puso a disposición de los señores Aportantes en la página web de la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, de conformidad con el reglamento interno del Fondo. Se solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al representante de la Administradora, don Sebastián Söchting Herrera y como Secretaria de la Asamblea, a la Gerente de Middle Office de la Administradora, doña Francisca Opitz Gajardo. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos de manera física o electrónica.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la presente Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medio electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuere firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, manifestando cada aportante su preferencia de voto de manera espontánea, y que aquellos aportantes que lo desearan pudieran solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74° de la Ley y en el reglamento interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la modificación del Reglamento Interno del Fondo, en particular, en lo referido al numeral 2.2 “*Disminuciones parciales de capital*” del número DOS “*Disminuciones de Capital*” del Título X “*Aumentos y Disminuciones de Capital*”; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de las Asambleas.

6. MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

De conformidad con la tabla de la Asamblea, el señor Presidente informó a los señores Aportantes que correspondía pronunciarse respecto de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al numeral 2.2 “*Disminuciones parciales de capital*” del número DOS “*Disminuciones de Capital*” del Título X “*Aumentos y Disminuciones de Capital*”, reemplazándolo por el siguiente:

“2.2. *Disminuciones parciales de capital*

Sin perjuicio de lo indicado en el número 2.1 anterior, se contempla un mecanismo de disminuciones parciales de capital que se someterá a las reglas indicadas a continuación.

*/i/ En la medida que los Aportantes del Fondo manifiesten su interés en disminuir su capital según lo dispuesto a continuación, mensualmente se realizarán disminuciones de capital **sujetas a los siguientes límites**, sin que se requiera de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes:*

(a) hasta un 2,4% del capital total correspondiente a la suma de las series A, B, I y BTGP, consideradas conjuntamente; y

(b) hasta un 2,4% del capital de la serie X, considerada separadamente.

/ii/ Cada Aportante que tenga intención de concurrir a la disminución de capital mensual, deberá enviar, con la anticipación que se establece en el literal /iii/ siguiente, una comunicación escrita al Gerente General de la Administradora en la que manifestará esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o rol único tributario y el número de Cuotas respecto de las cuales tiene intención en que se disminuya su participación en el capital.

/iii/ Los Aportantes dispondrán de un plazo que vencerá el último día hábil bursátil de cada mes, para notificar a la Administradora su voluntad de optar por la devolución de capital correspondiente a la respectiva parcialidad. El pago del valor de las Cuotas a aquellos Aportantes que hubieren ejercido su derecho, se realizará dentro del plazo que vencerá el último día hábil bursátil del mes subsiguiente, mediante transferencia electrónica en la cuenta que el Aportante hubiere informado a la Administradora.

*/iv/ Los Aportantes podrán manifestar su intención de concurrir a la disminución de capital por un número de Cuotas superior a aquellas que les corresponda a prorrata de su participación en la **respectiva agrupación de series o serie, según corresponda**. En tal caso, aquellos Aportantes podrán acrecer en su disminución de capital, pero sólo si quedaren Cuotas disponibles hasta completar **los límites indicados en el literal /i/ precedente**. Con todo, si más de un Aportante hubiere manifestado su intención por concurrir a la disminución de capital por un número de cuotas superior a las que les corresponda a prorrata de su participación en la Serie, las cuotas disponibles se distribuirán entre ellos a prorrata de las cuotas sobre las que cada Aportante ha manifestado su intención de disminuir y sólo hasta completar:*

(a) el 2,4% del capital total correspondiente a la suma de las series A, B, I y BTGP, para los Aportantes de dichas series; y

(b) el 2,4% del capital de la serie X, para los Aportantes de dicha serie.

/v/ La Administradora determinará el número exacto de Cuotas respecto de las cuales se hubiere ejercido el derecho a concurrir en la disminución de capital correspondiente.

/vi/ El valor de las Cuotas a pagar en la disminución respectiva corresponderá al último valor cuota disponible.”

Luego de un breve intercambio de opiniones, los aportantes acordaron por unanimidad, aprobar las propuestas de modificación al Reglamento Interno del Fondo.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se solicitó a los señores Aportantes, facultar a la Administradora para:

- a) Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión; y
- b) Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea aprobó la proposición antes referida por la unanimidad de los Aportantes presentes que constituía el 100% de las cuotas válidamente emitidas con derecho a voto del Fondo.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El señor Presidente solicitó se facultara al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Hernán Martín Lander, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Pablo Feliú Pérez, Javiera Bravo Moscoso, María Eichholz Romero y Rosario Villarroel Covarrubias para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 16:15 horas.

Sebastián Söchting Herrera
Presidente

Francisca Opitz Gajardo
Secretaria

José Miguel Pellegrini Munita
pp. **BTG Pactual Deuda Estratégica Fondo de Inversión**



Acta Asamblea Extraordinaria de Aportantes de BTG Pactual Crédito Privado Fondo de Inversión

Código: 51A2F3C820798086E063F47A380AD83B

Firmas

Jose Miguel Pellegrini

- ✓ Francisca Opitz Gajardo
- ✓ Sebastián Söchting Herrera

Log

Nombre	RUT	Fecha	IP	Email
Jose Miguel Pellegrini	177047554	13-05-2026 18:43:57	201.238.244.66, 10.156.131.110	jose.pellegrini@btgpactual.com
Francisca Opitz Gajardo	17.535.066-7	12-05-2026 13:35:13	201.238.244.66, 10.156.131.202	francisca.opitz@btgpactual. com
Sebastián Söchting Herrera	14.122.381-K	12-05-2026 13:27:38	201.238.244.66, 10.156.131.110	sebastian. sochting@btgpactual.com